Resolución Ministerial

Lima, 05 de diciembre de 2002 **781-2002 MTC/01**

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Nº 222-2002-MTC/15.01 se designó la Comisión Especial de Proceso Administrativo Ad – Hoc para el caso de los funcionarios involucrados en el Informe AUD-I-Nº 003-2002-4354/MTC.15.08 emitido por la Oficina General de Auditoría Interna;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 470-2002-MTC/15.01, se designó al doctor Richard Díaz González, como Presidente de la Comisión Especial de Proceso Administrativo Ad – Hoc, designada mediante Resolución Ministerial Nº 222-2002-MTC/15.01;

Que, habiendo sido aceptada la renuncia del doctor Richard Díaz González como Viceministro de Transportes, con fecha 31 de agosto de 2002, quien presidía la mencionada Comisión Especial, resulta necesario disponer las acciones correspondientes a fin de que se continúe con la labor encomendada a la misma;

Que, asimismo, habiéndose constituido mediante Resolución Ministerial Nº 729-2002-MTC/01 del 25 de noviembre de 2002, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios - CEPAD del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, corresponde disponer lo necesario a fin de evitar la existencia de Comisiones paralelas;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27791, Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Precisar que la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios – CEPAD, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, constituida mediante Resolución Ministerial Nº 729-2002-MTC/01 asume las funciones de la Comisión Especial de Proceso Administrativo Disciplinario Ad – Hoc, para el caso de los funcionarios involucrados en el Informe AUD-I-Nº 003-2002-02-4353/MTC.15.08 emitido por la Oficina General de Auditoría Interna, designada mediante Resolución Ministerial Nº 222-2002-MTC/15.01.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto las Resoluciones Ministeriales Nros. 222-2002-MTC/15.01 y 470-2002-MTC/15.01.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, designada mediante Resolución Ministerial Nº 729-2002-MTC/01.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ
Ministro de Transportes y Comunicaciones